

AVISO IMPORTANTE:

Se informa que los sujetos obligados del ámbito Federal, Estatal y Municipal tienen como fecha límite hasta el 4 de mayo de 2017, para que incorporen a sus portales de internet y a la plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a sus respectivas obligaciones de transparencia, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior el presente formato se encuentra en proceso de actualización hasta el vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con el Acuerdo publicado el 2 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos antes referidos, incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia la información a la que se refieren el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública.